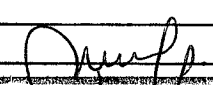




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/06/16	Hs. 12:30
Numero: 1038	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 53 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 27 de Junio de 2016.-

SEÑORA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Lic. Noelia BUTT

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

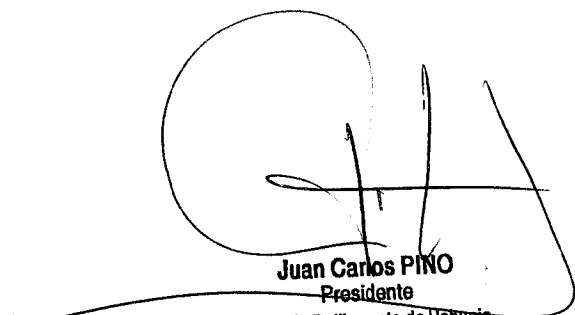
REFERENCIA: Recaudación Municipal del FONDO DE ASIGNACION ESPECIFICA PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL

Ante la situación planteada por la Escuela Experimental "La Bahía" a efectos de realizar la ampliación de la Escuela y teniendo en cuenta la necesidad del cuerpo de contar con información fehaciente respecto del fondo voluntario para infraestructura solicitamos la siguiente información:

- Recaudación tributaria desde el ejercicio fiscal 2011, discriminado por Ejercicio y asignación específica al mencionado fondo.
- Destino del fondo de asignación específica detallando el servicio contratado o bien adquirido, referenciando monto unitario y general abonado y empresa o comercio contratado y modalidad de contratación.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular saludo atentamente.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al cuerpo de concejales la información que a continuación se detalla:

- c) Recaudación tributaria destinada al FONDO DE ASIGNACIÓN ESPECIFICA PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL (O.M. 3814) desde el ejercicio fiscal 2011, discriminado por Ejercicio y tributo.
- d) Destino del fondo especificando el servicio contratado o bien adquirido, referenciando monto unitario y general abonado y empresa o comercio contratado y modalidad de contratación.

ARTICULO Nº 2.- Los informes solicitados en el artículo precedentes deberán ser enviados al Concejo Deliberante soporte papel y magnético formato excel.

ARTICULO Nº 3.- De forma.-



Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia